

3.2. POLÍTICAS DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

3.2.1. POLÍTICAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

- Garantizar una gestión administrativa de alto nivel, liderando equipos que permitan el establecimiento y mantenimiento de la cohesión de los mismos para alcanzar los objetivos organizacionales.
- Garantizar la estabilidad de los recursos que asigna el Estado y racionalizar el proceso de asignación de recursos e incrementar y diversificar la generación de ingresos de la Institución, en el marco de su misión.
- Planificar eficazmente las metas y prioridades institucionales, identificando las acciones, los responsables, los plazos y los recursos requeridos para alcanzarlas.
- Asegurar la buena toma de decisiones mediante la elección entre una o varias alternativas para solucionar un problema o atender una situación, comprometiéndose con acciones concretas y consecuentes con la decisión.
- Estimular el compromiso con la Institución, alineando el propio comportamiento a las necesidades, prioridades y metas organizacionales.
- Fomentar el conocimiento e interpretación de la organización, su funcionamiento y sus relaciones políticas y administrativas.
- Fortalecer el desarrollo del talento humano, orientado a desarrollar las habilidades, destrezas y competencias de los bomberos y las bomberas y a definir parámetros para que su ingreso y permanencia se fundamenten en el mérito y en cumplimiento de los principios de la función administrativa.
- Institucionalizar la transparencia, a través del uso responsable y claro de los recursos públicos, eliminando cualquier discrecionalidad indebida en su utilización y garantizar el acceso a la información gubernamental.
- Promover la iniciativa, a fin de anticiparse a los problemas iniciando acciones para superar los obstáculos y alcanzar metas concretas.
- Aplicar el conocimiento profesional a través de la orientación para el desarrollo de proyectos especiales para el logro de resultados de la alta dirección.
- Consolidar relaciones cordiales y recíprocas con redes o grupos de personas internas y externas a la organización que faciliten la consecución de los objetivos institucionales.

3.2.2. POLÍTICAS DE GESTIÓN DE RIESGOS

- Desarrollar operaciones de prevención, control, extinción de incendios y demás calamidades conexas.
- Investigar posibles causas de los incendios.
- Desarrollar tareas de rescate, manejo de incidentes con materiales peligrosos y atención pre-hospitalaria con eficiencia, funcionalidad y equidad para todos los habitantes del territorio nacional.
- Coordinar con las entidades públicas, privadas y ciudadanía en general las medidas de prevención de incendios con la finalidad de disminuir su incidencia.
- Ser responsables de la correcta aplicación de la Gestión Integral de Riesgos, mediante la identificación, evaluación, manejo, monitoreo, comunicación y divulgación de los riesgos asociados a sus procesos, y de implementar los mecanismos de verificación.
- Propender por la eficiencia y la integralidad en la gestión de riesgos, lo cual supone evaluar el costo efectividad de las medidas de manejo que sean diseñadas y aplicadas.
- Propiciar y promover un conocimiento sistemático y actualizado de las mejores prácticas en gestión de riesgos.
- Incorporar la gestión de riesgos en los programas de educación y capacitación en todos los niveles.
- Contar con capacidades comunitarias para participar en las actividades de gestión de riesgo en el territorio.
- Iniciar acciones sostenidas de investigación y generación de información de la temática de gestión de riesgos.

3.2.3. POLÍTICAS DIRIGIDAS A LOS PROCESOS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN, PREPARACIÓN, RESPUESTA Y RECUPERACIÓN

- Contar con una cultura de prevención y preparación frente a riesgos y desastres.
- Garantizar que todas las personas sin discriminación alguna tengan igual acceso en cuanto a socorro o ayuda en caso de desastres, así como la efectiva protección de sus bienes.
- Asegurar que todas las acciones de prevención y mitigación en el caso de desastres tengan correspondencia entre los impactos que se desean prevenir o mitigar, respecto a los medios disponibles que se asignen conforme a cada circunstancia, procurando la mayor eficiencia y el menor daño a los bienes ajenos.

- Incorporar en los planes de trabajo la gestión prospectiva de los riesgos en materia de desastres.
- Elaborar y coordinar planes y acciones para educar e informar a la población sobre la necesidad de prevenirse adecuadamente ante el evento de posibles desastres de cualquier naturaleza.
- Elaborar y actualizar los mapas de riesgos en cada nivel organizativo del sistema, así como elaborar los planes operacionales respectivos.
- Diseñar y ejecutar planes para responder ante el evento de un desastre de cualquier naturaleza, procurando mitigar sus daños o reducir sus impactos.
- Intercambiar información y conocimiento entre sus integrantes y divulgar oportunamente a la población información útil para la prevención, mitigación, preparación y atención de los desastres.
- Mantener relaciones de cooperación con las instancias similares en el ámbito internacional, así como con los organismos que canalizan información y recursos.

3.2.4. POLÍTICAS DE CALIDAD Y MEJORAMIENTO CONTINUO

- Impulsar la Gestión de la Calidad como un instrumento gerencial que permite dirigir y evaluar el desempeño institucional en términos de calidad, tomando como base el plan estratégico y de desarrollo de la entidad, con el fin de ofrecer los servicios que satisfagan las necesidades y requisitos de la ciudadanía.
- Garantizar la satisfacción completa de nuestros clientes por medio de la ejecución efectiva de los trabajos con personal altamente capacitado y un mínimo grado de riesgos, comprometidos con sus labores y optimizando los recursos en armonía con el medio ambiente.
- Asegurar la eficiencia de la gestión, a través del desarrollo de las competencias de los colaboradores y el mejoramiento continuo de los procesos.
- Sustentar la mejora continua como prioridad de la gestión de la calidad, interpretando las expectativas de los clientes.
- Establecer un grado de colaboración y compromiso con todos los proveedores y contratistas en el ámbito de la calidad.
- Administrar los recursos humanos en el marco de un proceso de mejora continua que permita, permanentemente, obtener una mayor eficiencia en la gestión.
- Fijar anualmente los objetivos de calidad dentro de los de gestión.

3.2.5. POLÍTICAS MEDIOAMBIENTALES

- Velar permanente por la conservación del medio ambiente, incentivando la adopción de buenas prácticas ambientales tanto en el entorno laboral como en el familiar y personal.
- Facilitar al público el acceso a la información sobre el medio ambiente que posean los organismos públicos, aumentando la transparencia y la responsabilidad gubernamental.
- Ofrecer a los ciudadanos la posibilidad de expresar sus opiniones y preocupaciones sobre las cuestiones del medio ambiente y garantizar que los responsables de la toma de decisiones las tengan en cuenta.
- Mantener un programa de educación continua institucional con extensión a la comunidad sobre la preservación del medio ambiente y control del daño.
- Elaborar estrategias de prevención y mitigación para la conservación del medio ambiente.
- Contribuir con las instituciones nacionales y organismos internacionales en los programas prevención y mitigación para la preservación del medio ambiente.
- Promover y apoyar programas y convenios que favorezcan el mejoramiento de la calidad de la respuesta a eventos o incidentes que afecten al medioambiente.
- Mejorar la capacidad institucional de respuesta para el control de los incendios forestales e incidentes con materiales peligrosos.
- Promover y desarrollar mapas geo-referenciados, así como la vigilancia satelital para el monitoreo de las áreas en riesgo.
- Garantizar, bajo los criterios de ahorro y eficiencia, el uso adecuado de los recursos hídricos en las tareas de mitigación de incendios.
- Contribuir mejorando las técnicas de extinción de incendios forestales y la preservación del agua potable.
- Impulsar el equipamiento de las unidades especializadas en el combate a incendios forestales y control de daños en incidentes con materiales peligrosos.
- Promover el estricto cumplimiento de las normas nacionales y adopción de las internacionales que coadyuven a la seguridad y prevención del daño al medioambiente.
- Normalizar el uso de productos contaminantes en el combate a los incendios en los que se tenga que utilizar.
- Cumplir con los programas y convenios de prevención y mitigación de incendios forestales y emergencias ambientales.

3.2.6. POLÍTICAS DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

- Desarrollar e integrar la promoción de las tecnologías de información y comunicación.
- Propiciar la información científica y herramientas tecnológicas como base en el proceso de toma de decisiones en materia de prevención de riesgos y desastres.
- Fomentar la realización de programas de desarrollo tecnológico de la información.
- Impulsar y modernizar los sistemas de comunicaciones Internet e intranet.
- Impulsar la comunicación por telefonía (IP) y satelital (GPS).
- Establecer un Sistema Nacional de Comunicaciones que permita una información fluida y en tiempo real mediante la utilización de redes de voz y video.
- Desarrollar normas y procedimientos para el registro, evaluación y análisis de la información.

3.2.7. POLÍTICAS EN EL ÁREA DE BOMBEROS Y BOMBERAS

- Políticas para el ingreso de bomberos y bomberas en el ámbito nacional
 - Todo panameño o panameña, sin discriminación alguna, puede aspirar a pertenecer al Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá.
 - La selección para el ingreso al Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá, se hará con base en la capacidad, competencia profesional, aptitudes físicas y mérito público y privado
- Políticas para la coordinación de la formación educativa de los bomberos y bomberas.
 - Promover convenios y acuerdos con centros de enseñanzas, superior, media, técnica y con organismos gubernamentales y no gubernamentales, nacionales e internacionales.
 - Adecuar los programas docentes a las necesidades del desempeño profesional, asegurando la conexión entre la teoría y la práctica.
 - Fomentar la participación de los miembros de la institución en los cursos de perfeccionamiento en la carrera bomberil para el desarrollo de sus aptitudes intelectuales y físicas

3.2.8. POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN DE EMERGENCIAS

- Los servicios de emergencia que preste el Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá, serán completamente gratuitos para los ciudadanos, entendiéndose por servicios de emergencia todos aquellos que se presten para salvaguardar los bienes de la República, y la integridad física de los ciudadanos o de sus bienes.
- La atención de emergencias pre-hospitalarias comprende la realización de actos encaminados a proteger la vida de las personas y consiste en la atención y estabilización del paciente enfermo o lesionado en el sitio del accidente o incidente y durante su traslado hacia un centro hospitalario, con soporte básico o avanzado de vida.
- En caso de ocurrir cualquier emergencia al personal del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá, el personal del Servicio de Atención Médica de Emergencia y Rescate queda facultado para la aplicación de técnicas básicas o avanzadas para preservar la vida o miembro en la escena del accidente o incidente y durante el traslado del mismo hasta el centro de atención médica.

3.2.9. POLÍTICAS PARA EL ADIESTRAMIENTO Y EJERCICIOS CONJUNTOS

- Promover las condiciones más favorables para la adecuada profesionalización de los miembros del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá.
- Promover el aprendizaje y desarrollo de los colaboradores, articulando las potencialidades y necesidades individuales con las de la organización para optimizar la calidad de las contribuciones de los equipos de trabajo y de las personas, en el cumplimiento de los objetivos y metas organizacionales presentes y futuras.
- Asegurar el aprendizaje continuo mediante la adquisición y el desarrollo permanente de conocimientos, destrezas y habilidades, con el fin de mantener altos estándares de eficacia organizacional.
- Detectar continuamente las necesidades de Capacitación de todo el personal incluyendo al personal de mando.
- Fomentar la vinculación de los cursos, seminarios, conferencias y/o talleres acorde al puesto-función que desempeñan los participantes y a la tecnología aplicable al área de trabajo.
- Actualizar al cuerpo docente a las metodologías y avances pedagógicos y tecnológicos.
- Estimular el entendimiento y aplicación de los conocimientos técnicos del área de desempeño y mantenerlos actualizados.

3.2.10. POLÍTICAS A NIVEL DEL BOMBERO (A) DE CARRERA

- Aplicar el conocimiento profesional en la resolución de problemas y transferirlo a su entorno laboral.
- Propiciar el trabajo en equipo y la colaboración de forma conjunta y participativa, integrando esfuerzos para la consecución de metas institucionales comunes.
- Promover la creatividad e innovación para la generación y desarrollo de nuevas ideas, conceptos, métodos y soluciones.
- Asumir el rol de orientar y guiar equipos de trabajo, utilizando la autoridad con arreglo a las normas y promoviendo la efectividad en la consecución de objetivos y metas institucionales.
- Propiciar la elección entre una o varias alternativas para solucionar un problema y tomar las acciones concretas y consecuentes con la opción realizada.

3.2.11. POLÍTICAS A NIVEL TECNICO-OPERATIVO

- Incentivar la adaptación al cambio, enfrentando con flexibilidad y versatilidad las situaciones nuevas para aceptar los cambios positiva y constructivamente.
- Impulsar la disciplina adaptándose a las políticas institucionales y buscar información de los cambios en la autoridad competente.
- Garantizar relaciones de trabajo amistosas y positivas, basadas en la comunicación abierta y fluida y en el respeto por los demás.
- Privilegiar la colaboración, cooperando con los demás, con el fin de alcanzar los objetivos institucionales.

3.2.12. POLÍTICAS DE PROYECCIÓN COMUNITARIA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

- Consolidar la presencia activa del BCBP en la sociedad con vocación de servicio público, materializando su misión, difundiendo sus logros y rindiendo cuentas de su gestión.
- Impulsar una cultura de responsabilidad social en el quehacer bomberil, difundiendo su enfoque de RSB dentro y fuera del país.

3.2.13. POLÍTICAS DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD

- Crear la cultura de transparencia y rendición de cuentas de la gestión administrativa, presupuestaria y financiera del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá.
- Institucionalizar la transparencia, a través del uso responsable y claro de los recursos asignados, eliminando cualquier discrecionalidad indebida en su utilización y garantizar el acceso a la información institucional.
- Coadyuvar en el desarrollo e implementación de normas y procedimientos necesarios sencillos para la gestión financiera, así como las modificaciones pertinentes en los procesos ya establecidos.
- Prever la aplicación de tecnologías de la información en el manejo documental, con énfasis en la regulación de los documentos en formato electrónico.
- Establecer la transparencia y rendición de cuentas como parte esencial de las actitudes y comportamientos permanentes de todos los miembros del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá.
- Realizar campañas de difusión que aporten información útil a la ciudadanía sobre los programas y actividades institucionales.
- Ejecutar campañas de difusión en medios electrónicos para que los ciudadanos tengan mayor conocimiento de los programas y acciones realizadas por la institución en su gestión para crear conciencia, promoviendo a la vez una cultura de participación responsable e identificación con la institución.

3.2.14. POLÍTICAS PARA EL MANEJO DE MATERIALES PELIGROSOS

- Proporcionar a las unidades del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá las herramientas operativas y de organización que le permitan, prevenir y responder a los incidentes con Materiales Peligrosos de manera eficiente, eficaz y segura a fin de proteger a las personas, el ambiente, y las propiedades.
- Crear protocolos y procedimientos de actuación para las unidades del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá que responden en primera salida, el personal técnico, especializado y de apoyo involucrados en el control y las operaciones de respuesta a incidentes con materiales peligrosos.
- Fomentar la aplicación de protocolos y procedimientos para la respuesta a incidentes con materiales peligrosos.

- Brindar el entrenamiento constante en el uso y mantenimiento de los recursos utilizados para la Respuesta a Incidentes con Materiales Peligrosos, a fin de evitar su uso inadecuado.
- Velar por el cumplimiento de las normas relacionadas con el envase, transporte, almacenamiento y traslado de los materiales peligrosos.

3.2.15. POLÍTICAS PARA LA GESTIÓN DE INCIDENTES MARÍTIMOS

- Realizar evaluaciones de riesgos marítimos con el propósito de establecer medidas y procedimientos para la respuesta a incidentes marítimos, principalmente relacionada con la respuesta a incendios e incidentes con materiales peligrosos en los buques que transitan nuestro Canal.
- Efectuar convenios con la Autoridad del Canal de Panamá así como con la Autoridad Marítima Nacional, que permitan una coordinación eficiente para el apoyo en situaciones en que se requiera la participación del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá.
- Fomentar el entrenamiento constante en coordinación con la Autoridad del Canal de Panamá para el control de incendios en naves y el uso y mantenimiento de los recursos utilizados para la respuesta a estas emergencias.
- Adquirir los equipos y materiales necesarios para apoyar en el combate de incendios y emergencias conexas en buques que transitan en aguas del Canal de Panamá, así como en puertos bajo nuestra jurisdicción.
- Coadyuvar en la prevención de la contaminación de nuestras aguas marinas por vertimiento de desechos y otras materias procedentes de los buques, así como la provocada por accidentes o maniobras de los buques.
- Preparar planes de emergencia para el combate de incendios, e incidentes con materiales peligrosos y otras emergencias conexas.

3.2.16. POLÍTICA PARA EL MANEJO DE INCIDENTES Y EMERGENCIAS

- Adoptar los principios básicos del Sistema de Comando de Incidentes como una herramienta para el comando, control y coordinación en la escena durante la respuesta a una emergencia.